

# EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 075

(Abril 10 de 2013)

283

**"Por la cual se ordena declarar desierto un proceso de Mínima Cuantía"**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, En uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo 025 del 2012 de la Junta Directiva de la E.S.E Carmen Emilia Ospina y la Resolución No. 001 de 2013 "Por medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos de Contratación, Supervisión e Interventoría de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA", y

## CONSIDERANDO:

Que mediante estudios previos se determina la necesidad de contratar la **ADQUISICION Y SUMINISTRO DE UNA CARPA Y BOLSOS PARA LAS UNIDADES ODONTOLÓGICAS, PARA LAS CAMPAÑAS Y BRIGADAS DE SALUD QUE SE LLEVAN A CABO EN LAS DIFERENTES SEDES TANTO URBANAS COMO RURALES DE LA ENTIDAD PARA LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, por un periodo contado a partir de la legalización del contrato y suscripción del Acta de Inicio con el Interventor del mismo hasta por Treinta (30) días de 2013.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No.1306 del Veintiocho (28) de Febrero de 2013, Rubro 2020103 denominado MATERIALES Y SUMINISTROS, se certifica la existencia de disponibilidad para la contratación, estimado en CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$5.789.000.00) MCTE.

Que se adelantó proceso de Contratación de Contratación de Mínima Cuantía distinguido con el numero 046 de 2013, de conformidad al numeral 1 del artículo 4.1 de la Resolución No. 001 de 2013 "Por medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos de Contratación, Supervisión e Interventoría de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA".

Que se extendió invitación a contratar a **TODO CARPAS, CARPAS YIRET Y ORNAMENTCAR.**

Que llegada la fecha y hora del cierre (Cuatro (04) de Abril de 2013, a las 03:00 PM) no se presentó propuesta alguna por arte de oferentes, quedando desierto el proceso de selección.

Por lo antes expuesto,

## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Declarase desierto el proceso de Contratación de Mínima Cuantía distinguido con el numero 046 de 2013, cuyo objeto es contratar la **ADQUISICION Y SUMINISTRO DE UNA CARPA Y BOLSOS PARA LAS UNIDADES ODONTOLÓGICAS, PARA LAS CAMPAÑAS Y BRIGADAS DE SALUD QUE SE LLEVAN A CABO EN LAS DIFERENTES SEDES TANTO URBANAS COMO RURALES DE LA ENTIDAD PARA LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, por un periodo contado a partir de la legalización del contrato y suscripción del Acta de Inicio con el Interventor del mismo hasta por Treinta (30) días de 2013.

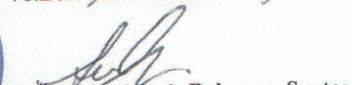
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición.

## PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los diez (10) días de Abril de 2013.

  
**GLADYS DURAN BORRERO**  
Gerente

  
**CARLOS ERNESTO ROMERO PERDOMO**  
Vo.Bo. Asesor Jurídico

  
**P/ Angélica María Bahamón Santos**  
Analista y Sustanciador de Contratos



Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

**Servicios con Excelencia Humana**